



INSTRUCTIVO DESCUENTO IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2022

20 de enero 2022

Subsecretaría de Innovación

Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa







BASE LEGAL SRI



Servicio de Rentas Internas

CIRCULAR Nro. NAC-DGERCGC21-00000007

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

A LOS EMPLEADORES QUE ACTÚEN EN CALIDAD DE AGENTES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA DE SUS TRABAJADORES

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Conforme a la CIRCULAR SRI No. NAC-DGERCGC21-0000007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Código Tributario, en concordancia con el artículo 8 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, es facultad de la máxima autoridad del Servicio de Rentas Internas expedir las resoluciones, circulares o disposiciones de carácter general y obligatorio Con fundamento en la normativa expuesta, el Servicio de Rentas Internas recuerda a los empleadores que actúen como agentes de retención del Impuesto a la Renta de sus trabajadores.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) habilitó el formulario único para la proyección de gastos personales aplicable para el año 2022, que deberá ser presentado por los trabajadores en relación de dependencia a sus empleadores dentro del mes de enero.

Recordamos que la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19, crea un nuevo esquema de rebaja del Impuesto a la Renta causado por gastos personales (sustentados en comprobantes de venta) para personas naturales, aplicable antes de imputar créditos tributarios a los que haya lugar de conformidad con la Ley.

La fracción básica desgravada del Impuesto a la Renta para el período fiscal 2022 es de USD 11.310,00, y serán deducibles los gastos realizados en el país sustentados en comprobantes de venta por concepto de:

- Arriendo o pago de intereses por créditos para adquisición de una sola vivienda.
- Alimentación.
- Pensiones alimenticias.
- Vestimenta.
- Turismo nacional en establecimientos registrados y con LUAE La Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas).
- Salud.
- Educación (incluye los gastos efectuados en arte y cultura).





a) Cálculo del Ingreso Bruto:

Se calcularán los ingresos brutos anuales, para lo cual se sumarán todas las remuneraciones, comisiones o bonificaciones, incluidos los décimos y fondos de reserva.

b) Monto máximo de rebaja del Impuesto a la Renta causado por gastos personales:

1. Si los ingresos brutos anuales del contribuyente (incluidos los ingresos exentos) no superan 2,13 fracciones básicas desgravadas (Año 2022: USD 24.090,30), aplicará la siguiente fórmula:

Rebaja = 20% del valor menor entre los gastos personales o el valor de 7 canastas familiares básicas* (hasta USD 1.007,51).

2. Si los ingresos brutos anuales del contribuyente (incluidos los ingresos exentos) superan 2,13 fracciones básicas desgravadas (Año 2022: USD 24.090,30), aplicará la siguiente fórmula:

Rebaja = 10% del valor menor entre los gastos personales o el valor de 7 canastas familiares básicas* (hasta USD 503.76).

3. Régimen aplicable para la provincia de Galápagos

Para la rebaja del cálculo diferenciado, aplicable al Impuesto a la Renta causado, para Galápagos, los valores de siete veces la canasta familiar básica; y 2,13 fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta señalados en la Ley, se deberán multiplicar por el Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos IPCEG.

Cuando el trabajador considere que su proyección de gastos personales es diferente a la originalmente presentada, podrá entregar una nueva a su empleador en los meses de julio o agosto del ejercicio fiscal 2022. También podrá hacerlo en cualquier mes del año, en caso de existir un incremento en el sueldo o salario, o cuando los gastos personales proyectados previamente sean superiores a los que efectivamente se estime efectuar.

TABLA DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES 2022

Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto sobre la fracción básica	% de impuesto sobre la fracción excedente
ò	11.310	0,00	09
11.310	14.410	0.00	59
14,410	18.010	155.00	109
18.010	21,630	515.00	129
21,630	31,630	949,40	159
31.630	41,630	2.449,40	20%
41,630	51.630	4,449,39	259
51.630	61.630	6.949,39	309
61.630	100.000	9,949,39	359
100.000		23.378,88	379

Ley Orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal tras la pandemia Covid-19 art. 43

Gastos Personales Deducibles

Las personas naturales podrán deducir sus gastos personales de: vivienda, educación, salud, alimentación y vestimenta, sin IVA e ICE, así como los de su cónyuge o conviviente e hijos menores de edad o aquellos con discapacidad de cualquier edad, que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente.



De los **ingresos brutos anuales** del trabajador superan o no el valor de 2.13 fracciones básicas desgravadas de Impuesto a la Renta, así:

Fracción Básica tabla 2022 USD 11,310.00 Factor 2.13 Por lo tanto 11.310*2.13 = 24,090.30

Ingresos brutos anuales son: Remuneraciones, Décimo tercero, Décimo cuarto, Fondo de Reserva

- 1. Se aplicará el 10% de la rebaja si excede 24,090.30
- 2. Se aplicará el 20% de la rebaja no excede 24,090.30

Ejemplo:

	NIVEL OPERATIVO SERVIDOR PUBLICO 7	NIVEL SUPERIOR DIRECTOR
	1676	3247
RMU"12	20,112.00	38,964.00
Decimo Tercero	1,676.00	3,247.00
Decimo Cuarto	425.00	425.00
Fondos de Reserva	1,676.00	3,247.00
Total Ingresos Brutos	23,889.00	45,883.00
Fracción Básica tabla 2022	11310	
Factor	2.13	
Total	24,090.30	
	Debido a que 24090.30 > 23889	debido a que 24090.30 no excede a 45883
1.6 1. 1. 1.6 1.1.1.		

REGLAMENTO A LA LEY DE DISCAPACIDADES-DECRETO 171 del 5-DIC-2013

DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los beneficios tributarios previstos en la Ley Orgánica de Discapacidades, únicamente se aplicarán para aquellas personas cuya discapacidad sea igual o superior al treinta por ciento.

Los beneficios tributarios de exoneración del Impuesto a la Renta y devolución del Impuesto al Valor Agregado, así como aquellos a los que se refiere la Ley Orgánica de Discapacidades, se aplicarán de manera proporcional, de acuerdo al <u>grado de discapacidad</u> del beneficiario o de la persona a quien sustituye, según el caso, de conformidad con la siguiente tabla:

Grado de Discapacidad	Porcentaje para aplicación del beneficio
Del 30% al 49%	60%
Del 50% al 74%	70%
Del 75% al 84%	80%
Del 85% al 100%	100%

Mediante Sentencia No. 017-17 SIN-CC, el Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador declara en su parte pertinente lo siguiente:

"¿b) En el inciso segundo del artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, se declara la inconstitucionalidad de la frase "igual o superior al cuarenta por ciento, sustituyéndola por la frase "igual o superior al treinta por ciento, mientras que en el inciso tercero del mismo artículo, al inicio de la columna referente al "Grado de discapacidad", sustitúyase: "del 40% al 49%" por "del 30% al 49".





Art. 76.- Impuesto a la renta. - Los ingresos de las personas con discapacidad están exonerados en un monto equivalente al <u>doble de la fracción básica</u> gravada con tarifa cero (0) del pago del impuesto a la renta. También serán beneficiarios de la exoneración antes señalada los sustitutos. Este beneficio sólo se podrá extender, en este último caso, a una persona.

IMPUESTO A LA RENTA TANTO DISCAPACITADO COMO TERCERA EDAD

Esto se encuentra dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, articulo 9, numeral 12. La base imponible será la vigente para el año al que corresponde de la declaración.

Imagen de la Ley de Régimen Tributario Interno ARTICULO 9 NUMERAL 12

12.- Están exentos los ingresos percibidos por personas mayores de sesenta y cinco años de edad, en un monto equivalente a una fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta, según el artículo 36 de esta Ley.

Los obtenidos por personas con discapacidad, debidamente calificadas por el organismo competente, hasta por un monto equivalente al doble de la fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta, según el artículo 36 de esta Ley.

El sustituto único de la persona con discapacidad debidamente acreditado como tal, de acuerdo a la Ley, podrá beneficiarse hasta por el mismo monto señalado en el inciso anterior, en la proporción

que determine el reglamento, siempre y cuando la persona con discapacidad no ejerza el referido derecho.

Pasos para el cálculo Impuesto a la Renta 2022 en el sistema SPRYN

Este Instructivo tiene como objetivo dar a conocer el proceso de cálculo del Impuesto a la Renta para aplicar en el sistema SPRYN en el pago de la nómina normal, se debe realizar lo siguiente:

- 1. Ingreso de deducciones gastos personales
- 2. Ingresar y actualizar datos fijos de tercera edad y discapacidad
- 3. Ingresar datos adicionales fijos con valores de renta de otras instituciones.
- 4. Cálculo del descuento Impuesto a la Renta

1.Ingreso de Deducciones Gastos Personales

Una vez que los funcionarios han entregado el FORMULARIO DE GASTOS PERSONALES 2022, donde consta la proyección, considerando la actualización a la normativa legal vigente establecida mediante Circular Nro. NAC-DGERCGC21-00000007, se debe ingresar en el sistema los datos adicionales correspondientes a:

- DEDUCCIÓN GASTOS POR ALIMENTACIÓN
- DEDUCCIÓN GASTOS DE EDUCACIÓN
- DEDUCCIÓN GASTOS SALUD
- DEDUCCIÓN GASTOS POR VESTIDO
- DEDUCCIÓN GASTOS POR VIVIENDA
- DEDUCCIÓN GASTOS TURISMO





Es necesario recalcar que se debe verificar los DATOS ADICIONALES correspondiente a las deducciones de cada funcionario ya que, si existe información cargada del año anterior al momento de subir el archivo plano, éste procederá a reemplazar los valores, es preferible que se actualice primero con el valor de cero en cada deducción.

Para ingresar se debe elaborar un archivo plano CSV, por cada dato adicional, es decir deberían ser 6 archivos con los funcionarios que presentaron el formulario.

Archivo plano consta de 3 columnas: Tipo documento, No. Documento, Valor

Ejemplo archivo plano para colocar valor cero C;17112345675;0

Ejemplo archivo plano para cargar valor deducción C;17112345675;5037.55

Nota: El archivo plano no debe contener títulos y debe tener extensión .CSV

Para subir los datos adicionales se debe ir al sistema por la opción: Bandejas /Carga datos adicionales Fijos

DATO'S ADICIONAL	SE DEDUCCION GARTOS SALUO	
ARCHIVO DATOS ADICIONAL	42 ADJMALADO DESCLENTO 2016 LEY DE SOLSONRODO	-
ARCHIVO CARGA	C ASRESADO: 1 = FUNCION 1 ; 2 = FUNCION 2 ; 3 = FUNCION 3 ; 4 = FUNCION 4 ; 5 = FUNCION 5 ; 6 = FUNCION	
SUBTR ARCH	AUMINOS EN EL EXTERIOR PPPP 1+PRF_INV /3+AUL_BEC_SUB /3+AUL_BEC/4+AUL_CED	
7	APORTECEDIS	
	ANSO ENFERMEDIAD JESS (PORCENTALE EL) 34), VALOR 0.400 HAV ENFERMEDIAD	
	BECARJOSI PERCIBE DECIMO => 1 RECIBEN	
	DECIMO TERCERO PARCIAL => VALOR 1	
	DEDUCCION GASTOS DE EDUCACION	
	DEDUCCIÓN GASTOS POR ALIMENTACIÓN	
	DEDUCIDON GASTOS POR VESTIDO	
Ministerio de Fin	DEDUCCION GASTOS POR VIVIENDA	1
Para una mejor experiencia recomendantos Vicinaurit E.E.E.B. Vicilia	THE DEDUCTION GASTOS SALID	
	DEDUCCION GASTOS TURISMO	
	DERICHD & RENEFICID FOR LIFE ACTION BORIOS = 1 : NO DERECHD = 0	1.11

Para consultar los datos adicionales se debe ir por la opción: Consultas /Consulta de servidores y seleccionar cada deducción, ejemplo:





Quinting											
	womentation and a second	Manager Carl									
	second concernantise.	state into it.									
	44441										
	Annual Contraction of the	Education (10)									
		party and the second the bid and a first strengthe									
	10000000 1285 · · ·	And a state of the state of the state of the									
	WE LINEARN NEW T										
	committee and a	() Dele Alfred T									
		CREACED HARTS ALR SCHEMELED	•								
		and a state of the second s									
	MILLARDALL'S BARDEL	Record and the second s									
	2 L	ACCESS ACCESS DECEMIN TRADED									
		analesto atoria avienada porrelaciona									
		activitation of a story and a story	office learning the								
		Incode Recent Addition of Calific (K	and an other states of the sta							
		INTRACEN UNITED TOTAL									
		INSCREMENTS FOR THEME INCOCOUNTS	AND FOR ALR BRIDGED	ee)							
		Property/provage/article.com/article.com/article/	al - minipox #10045								
		ACAPALACION DECIMICALIANTIG = 1									
		rescale. The foot stricts, reactions from any first second with	a (LEARNAN)								
		- ALTERATE TRANSPORTER FOR THE REPORT OF									
		Design of the state from the state of	Contractor and	International Action in Contrast of	all interaction						
		HERE THE CONTRACTOR AND A STREET AND A STREE	SISTEMA DE	REMARCEACION Y NOME	HA - ESPREN	0					
		AND A CONTRACTOR AND	SISTEMA DE	REMARKACION Y HONE	NA - ESPREN	0					
		HERE CONTRACTOR AND A C	SISTEMA DE		HA - ESPREN						
		HIGH CONTRACTOR AND A STREET AN		80404684/2011 7 10/01	MA - ESPREN	0					
		Interaction control device Height Media accels and the term term term to the Acceleration of the Acceleration term to the term acceleration of the Acceleration term to the acceleration of the Acceleration of the terms of the terms of the Acceleration of the Acceleration of the terms of the Acceleration of the Acceleration of the Acceleration of the terms of the Acceleration of t		80404684-000 V INCHT	NA - SSPREN	3			-1		
		HARD CON GATHER AND HARD SHALLAND, AND AND DETTALENCE STR HORIZONIA AN AND AND INTERCENT AND AND HER AND AND AND AND AND AND AND AND HER AND AND AND AND AND AND AND AND HORIZONIA HARD SHALL AND AND AND AND AND AND AND AND HORIZONIA	SISTURA DE Restant de Restant de	REPRINT RACENT FIGHT	NA SSPREN						
		INTELLED AND AND AND INTELLED AND		80909000000000000000000000000000000000	NA - ESEREN					_	
		Index Case and the Audio Hegis Verdadock without the PCTACEN+++R2P ROOMCINE (A. A. Managar InterCase and PCTACEN+ Rev Angle Audio Audio Audio Audio Audio Audio Audio Andre Audio Audio Audio Audio Audio Audio Audio Andre Audio Au	SISTERA DE Sector de Carlos de Carlo	ACHARGENCIAN Y IGHT	NA - EXPREM	a Maria da arecentrata Nata in Juan	••••• 2				
		Interactions control wants Hegis Yunka and California Interface Provide Record California and Antonia Provide Interface Provide Provide International Control Antonia Con- ensity of the Interface Antonia Control Antonia Con- ensity (Interface) Provide Provide Interface Antonia Control Antonia Con- Provide Provide Interface Antonia Control Antonia Con- Provide Provide Provide Provide Provide Antonia Con- Provide Provide	SISTERA DE Martine de Martine de	ADDRIAGENCION Y IOCHI Con an Antina canada canada antina antina canada canada antina		a Marina presentation National Marina di Angeleri Marina di Angeleri	lanati a at	- 14 1 4 1 2 4 4	E-MINE		k
		Index Case automatication in performance and index cases and an advance in the index of the index of the experimental of the index of the index of the experimental advance and an advance index of the index o		ACCOUNT OF A COUNT OF		and a second and a	terrent : etterrent : som (sch tr)		6.000	-8.0 1.000	4
		Index Cases automatication in performance and index to shake a second and the automatication in performance and a second and a second and and a second and an endowed and a second and a second and and a second endowed and a second and a second and and a second endowed and a second and a second and a second endowed and a second and a second and a second endowed and a second and a second and a second endowed and a second and a second and a second endowed and a second and a second and a second endowed and a second and a second and a second endowed and a second and a second and a second endowed and a second and a second endowed and a second endowed and a second endowed and endowed end	SISTERA DE MILITARIO A MILITARIO ANA MILITARIO ANA MILITAR	REPARCENCE FOR THE PARTY OF THE		2 Internet procession Internet procession Inte			\$20.000		4
		Index Case automatical Index Analogo, antipato in Sector 2019 Analogo and a sector and a sector and an experimental and a sector and an experimental experimental and a sector and a sector and an experimental and a sector and a sector and an experimental and a sector and a secto		ADMONETACION Y NOME TAMAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A		2 Lana a Destination Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control				NUM NUM T T T T	4
		Index Costs autority Autor Index Costs autority Autority Index Index Index Index Costs I Autority Index Index Index Index Index Index Index Index Index Index Index Index enter Index enter Index enter Index enter Index		NUMERACION Y ROME NUMERACIÓN Y ROME NUMERACIÓN A SUBJECTION NUMERACIÓN A SUBJECTION NUMERACIÓN A SUBJECTION NUMERACIÓN NO SUBJECTIÓN		2 1411 111 111 1111 1111 1414 11 1414 11 141				19.14 19.00 19.00 19.00 19.00 19.00 19.00	4
		Index Case automatication in activation in a case in easist standardic with the case of the Case and each case in a case of the case of the Case and the Case each case of the Case of the Case of the Case each case of the Case of the Case of the Case of the Case each case of the Case of the Case of the Case of the Case each case of the Case of the Case of the Case of the Case each case of the Case of the Case of the Case of the Case each case of the Case of the Case of the Case of the Case each case of the Case of the Case of the Case of the Case each case of the Case of the Case of the Case of the Case each case of the Case of the Case of the Case each case of the Case of the Case of the Case each case of the Case of the Case of the Case each case of the Case of the Case of the Case each case		ADMONETACION Y NOME TOTAL STATEMENT STATEM		2 Letter Letter 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2			6-0100	10.04 10.0000 10.00000 10.0000 10.00000 10.00000 10.00000 10.00000 10.00000 10.00000 10.00000 10.00000 10.000000 10.00000 10.00000000	4
		Index Costs autority Autor Index Costs autority Manager Index Index Index Index Costs I AL Manager Index I and Index Index Office Index I and Index I and Index I and Index Index I and Index I and Index I and Index I and Index Index I and Index I and Index I and Index I and Index Index I and Index I and Index I and Index I and Index Index I and Index I and Index I and Index I and Index I and Index Index I and Index I and Index I and Index I and Index I and Index I and Index I and Index		ALTRACEACION Y NOME TANÀN DE LA CON Y NOME TANÀN DE LA CON Y NOME TANÀN DE LA CONTRACTACIÓN TANÀN DE LA CONTRACTACIÓN DE LA CONTRACTACIÓN TANÀN DE LA CONTRACTACIÓN DE LA CONTRACTACIÓN DE LA CONTRACTACIÓN TANÀN DE LA CONTRACTACIÓN DE		2 Land 10 Land 10 L				10.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	4
		Index Case automatical Index Case automatical Index Case Index Accelerated Automatical Index Index Accelerated Automatical Index Accelerations (Index Index Index Index Index Accelerations) (Index Index Index Index Index Accelerations) (Index Inde		ACTUALIZATION V NOME CONTRACTOR V NOME VICTOR V N		2 Internet (1999) Internet (1999) Int			6.001010	NLIN Martine All Part Film Film Film Film	4
		Index Costs automaticants Index Costs automaticants instituciones e CPM Index Costs in Automaticants Instituciones Index Costs automaticants and and Instituciones automaticants and automaticants Instituciones and Instituciones automaticants Instituciones automaticants Institu	SISTING S	ALTRACTACION Y NOME TANÀNA DIA MANDRA MILITARY ALTRACTACIÓN MILITARY ALTRACTACIÓN MILIT		2				94.05 194	4
		Index Case automatical Index Case automatical Index Case Index Annual Index Case Index Index Index Index Annual Index In		ACTUALIZATION V NOME 		2			6.030	10.0 1000000 10000000000000000000000000	4
		Index Costs automatical Index Costs and Control Index Cost Costs Index Costs I A A Monager Index I and Index Index Costs I and Index I and	SISTING MARKET SISTING MARKET	ALTRACTACIÓN Y NOME TAMAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A		2 kets a market mark			sam	437 1988 1997 1997 1997 1997 1997 1997 199	6
		Index Case automatical Index Case automatical Index Case Index Index Case Index Index Index Index Index Index Index Index Index Index Index Index Index Index	SISTEAL (K S	ACTUALIZATION V NOME 						837 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	4
		Index Costs automaticants Index Costs automaticants in entraction - e CPP excellential LLA Instrument InterCast Ammendiated in et explore automaticat Andre Castant Ammendiated entrant Tables entration in excellential present in antipart in a statement entration in excellential present in a statement in a statement entration in a statement in a statement in a statement in a statement entration in a statement in a statement in a st	SISTING No 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1<			3			6.000	4.2 1990 19 19 19 19 19 19 19 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	4
		Index Case and The Aurol 1995 Sector 2004 Control of the CTACCHINE of CPF excellence of the Aurora of Index Case Annual Con- ception of the Auror 2004 Control of the Auror 20	SISTING Million Image: Signal of the second s						16-0430		4
		Index Case and The Audit Highs Sector Audit And Sector Berthalt Case - 4 CPF excellents I. A. Managar Berta Berta Berta ender Case August And Sector And Sector And Sector High Sector And Sector And Sector And Sector And High Sector And Sector And Sector And Sector And Sector And High Sector And Sector And Sector And Sector And Sector And High Sector And Sector And Sector And Sector And Sector And High Sector And Sector And Sector And Sector And Sector And High Sector And Sector And Sector And Sector And Sector And High Sector And Sector And Sector And Sector And Sector And Sector And High Sector And Sector And Sector And Sector And Sector And Sector And Sector And High Sector And Sec	SISTING No 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1<			3 Kess (1) Kess (2)			5.0390		4
		Index Case and The Analy 1995 Sector 2014 A La Research (1997) La Development and Case and Case and Case and Case Analysis of Case Analysis of Case and Case	SISTING Million Image: Signal of the second s	ACTUALIZATION V NOME 					36.0000		4

2. Ingresar y actualizar datos fijos de Tercera Edad y Discapacidad

Artículo 21. – Beneficios Tributarios. El régimen tributario para las personas con discapacidad y los sustitutos, se aplicará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Discapacidades, este Reglamento y la normativa que fuere aplicable.

Por lo tanto, en el sistema SPRYN se debe revisar y actualizar un solo dato adicional fijo llamado:

EXONERACIÓN IMPUESTO RENTA (3RA EDAD =1 / DISCAP = PORCENTAJE DISCAP)

Se debe elaborar un solo archivo plano con 3 columnas donde consten los funcionarios que tienen DISCAPACIDAD y tienen TERCERA EDAD. Ejemplo

TERCERA EDAD	DISCAPACIDAD
C;1711234565;1	C;1712345675;40
C;1730142324;1	C;1720242338;70
10	C;1730142234;50
1944	P;1745789542;100

Para subir el archivo se debe ir al sistema por la opción:

Bandejas /Carga datos adicionales Fijos y seleccionar el dato adicional







Para consultar los funcionarios que tienen este dato adicional se debe ir al sistema por la opción:

Consultas /Consulta de servidores

			and the second se				
100 00 00 00 10000 10000	a) 641000	1000					
	0000	- mana	mahaattiite maatwoos coe - so	+ ACOVERROOM			
RADEL.	104210-008	1.000					
PERSONAL PROPERTY AND INCOME.	- minim		C) the manual -				
			Enconstance and and and	A C WA PDAIL:			
1.1 million and 10008	*	123	CONCERNMENT OF A CONTRACTOR				
and 1 0000 Busin 10008	-	100.0	PROVED ACTOR DRIFTS FOR YEST	DO LAMORTARI - Y			
COLUMN STREET	A TOO IS DISCOMMENTS	INCOMPR.	ADJAG ACCHORDED IN 1993	ed + a			
			pervento lighto antiguos p	GITTLETUN			
many second size is a second of		dimension in	DECISIO TENCEMICIAL CO	VMOR ()			
1		-0	DEDUCCION INFERIOR PORTALIN	ONTREASE.			
			DEDUCCION GARTINE TURIDHE	101	V		
			ENCHERACION IMPOSITO REM	A COMPANY ALL / DISCHE - FORCEPTAR ODD	-		
			ACLERILISION DECIMINATION	TARTING OF BUILDING CON Y HUMAN - COMMING			
			ecure alco destativito plus	Control of the second			
			DEDUCCIÓN GASTOS SAUD	HEREIN AND A DR. IL			
			HERE TRANSPORT ANTERED	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	and the second		
			ENCEPCIONES & LA JORNAGA E A AUGENTER ADACTIVALE, HONOR	Sector of the se	- and and		1
			ENCEPTIONED & LA JORNAGA E 940 M/DR/TE RESCUERAL PONES W/DR/TE RESCUERAL PONES	a Tarrest of MARCONT Science	And Andrews Andrews	***	K
			ENCEPTIONES & LA TOMAGA E 840 MORTH RECEIPING POYER APORTE (2008) APORTE (2008)				¥
			ENERGINES ALA DONALA E SALMORTH REACTORIAL FORS APOINTE (DON 8 ACONTE (DON 8	Image: State of the s			*
			ENCEPTIONES A LA JORNALIA E BATI MICHINA RESCUENTA FORMA APOLITIC (2004) APOLITIC (2004) APOLITIC (2004)				¥
			ENCERCIONES & LA CONSULA elle Indeche scalizzaria, Pones elle Provinte Consultante elle Provinte elle Provinte Consultante elle Provinte Consultante e				4
			ENCERCIONES & LA DONALISA E Ref INSCRIPTION RECEIPTION APOLITE (2004) REFERENCES IN REFERENCES IN REFERENCES				×
			economie accession, increase el anterior accession, increase el anterior const el anterior const el anterior de anterior de el anterior de anterior de				×
			escenciones a la Jonnese el analysis escensia la Jonne el Referir (2006)				*
			electricity and a consider of a consider of a consideration of the consideration of the consideration of the constant of the c				*
			excercices a A Jonado e el adore acacitado por entente porte de la como entente porte de la como de entente porte de la como de entente porte de la como de entente de la como de				*
			escenciones A A Jonneou e el anome escelara a Fores antenno 20010 - 19 Annon 19 Anno 20010 - 19 Anno 19				×
			elicity constraints of the second sec				*
			esconciones a la Jonneo. escuencia escolaria - Porte encentra 2001 - Ya anneo rea escuentra 2001 - Ya anneo rea				
			escenciones A A Jonados e el anostro escencia a Fores enferir e 20016 enferir e 20016 enferir e 20016 enter en enter enter enter en el anostro en enter enter enter en el anostro en el anostro en enter en el anostro en el anostro en enter en el anostro en el anostro en el anostro en el anostro en el anostro en el anostro en el anostro en el anostro en el anostro en el anostro en el anostro en el anostro en el anostro en el anostro en				*
			escarciones a la Jonneo. escarcio escolaria - poro encorre por la porta - poro encorre por la porta - poro por escolaria de la porta - por poro de escolaria de la porta - por poro de escolaria de la porta - port				
			esconciones A A Jonneou e el anoma escolar a lorge a encontra conciona de la conce encontra concernante encontra c				4
			excercices a A Jonaton et al Accel accelerate. Fore effecting (2004)				
			escaración escatoria. Porte en el anoma escatoria escatoria en oriente en en el ante con el anoma en el ante el ante el ante en el ante el ante el ante en el ante en el ante				
			BCDPCIDED ALA JONNADA AND ALA JONNADA ALEXANDER RECEDENTA ALEXANDER JONNADA ALEXANDER JONNA ALEXANDER JONNA ALEXANDER JONNADA ALEXANDER JONNA ALEXANDER JONNA ALEXANDER JONNA				
			escaración escatoria. Poro en el antecimiente escatoria el poro en en el porte de la portecimiente en en el portecimiente en el entre en el portecimiente en el entre el portecimiente en el portecimiente en el portecimiente en el portecimiente en el portecimiente en el portecimiente en el portecimiente en el portecimiente en el portecimiente en el portecimiente en				

3. Ingresar datos adicionales fijos con valores de renta de otras instituciones.

3.1 Cuando exista el caso especial de que un funcionario trabaja en otra institución como Docente Universitario se puede ingresar los siguientes datos adicionales fijos para ser tomados en cuenta en el descuento de impuesto a la Renta, los mismos que deben ser cargados con un archivo plano CSV de tres columnas:

INGRESO	ACUMULADO ANUAL DE INGRESOS RENTA OTRA INSTITUCION
DESCUENTO	ACUMULADO ANUAL DE APOR. INDIVIDUAL IESS RENTA OTRA INSTITUCION





El valor del ingreso será sumado a la renta gravable y el valor del descuento será restado en la misma.

3.2 Cuando exista el caso especial de que un funcionario viene de otra institución y hubo descuentos en la institución anterior entonces se puede ingresar los siguientes datos adicionales fijos para ser tomados en cuenta en el descuento de impuesto a la Renta, los mismos que deben ser cargados con un archivo plano CSV de tres columnas:

INGRESO	ACUMULADO ANUAL DE INGRESOS RENTA OTRA INSTITUCION
DESCUENTO	ACUMULADO ANUAL DE APOR. INDIVIDUAL IESS RENTA OTRA INSTITUCION
IMPUESTO YA	IMPUESTO RENTA ANTERIOR INSTITUCION
DESCONTADO	

4. Cálculo del descuento Impuesto a la Renta

Para proceder con el cálculo del descuento Impuesto a la renta en la nómina NORMAL del sistema SPRYN, es necesario indicar que existen 3 formas de calcular que son las siguientes:

- Cálculo automático
- Cálculo manual
- Calculo cero (no paga Impuesto a la Renta)

4.1. Cálculo automático

Una vez que se ha ingresado las deducciones se debe calcular la nómina Normal, y al revisar cada uno de los funcionarios en el rol de pagos saldrá un descuento llamado: " 830 IMPUESTO A LA RENTA ZIR"

	IDENTIFICACIO	N: 09	19991984 OMBRE 0919	1991984	i					4	1
N ⁴	INGRESO		MONTO	N°	DESCUENTO	6	MONTO	N"	APORTE	1	NONTO
5101	5 REMUNERACIONES		masset	1	830 IMPUESTO A LA RENTA ZIR	15	251.99	1	510801 APORTE IECE		16.24
1 UNIF	ICADAS	123	3,247.00	2	810 APORTE INDIVIDUAL IESS	16	371.78	2	510001 APORTE PATRONAL IESS		297.10
	TOTAL:		3,247.00		TOTAL:		623.77		TOTAL:		313.34
QUIDO A	PAGAR: 2,623.23										
	a a a la ula da la a	·									

El funcionario es Nivel Superior con una RMU de \$3.247 y tiene un total de Gastos de Personal \$5037.55.





В	С	U	Ł	F	G	н		J	К	L	M	N	U	Р	Q
Enero	1	3,247.00	270.58	35.42	270.58			371.78			DEDUC	CIONES GA	STOS DE	PERSONAL	
Febrero	2							0.00			1	VIVIENDA	5,037.55		
Marzo	3							0.00			2	VESTIDO			
Abril	4							0.00			3	EDUCACION			
Mayo	5							0.00			4	SALUD			
Junio	6							0.00			5	ALIMENTACIO	N		
Julio	7							0.00			6	TURISMO	5 007 55		ERRO
Agosto	8							0.00			TOTAL		5,037.55		1
Septiembre	3							0.00			Deres a si fa D	durant far soo			
Uctubre	10							0.00			Proyection De	educcion >>>	5,037.55		
Noviembre	10							0.00			I та		N ANO 202	2	
Diciembre	12							0.00			IA	DLA DE SP		2	1
	lotales	3,247.00	270.58	35.42	270.58	0.00	0.00	371.78	0.00		BASE	HASTA	IMP.FRACC	EXCED (%)	
Ingresos por recil	bir de 11 mese	35,717.00	2,976.42	389.58	2,976.42			4,089.60			0.00	11,310.00	0.00	0	-
Ingresos Anuales	5	38,964.00	3,247.00	425.00	3,247.00	0.00	0.00	4,461.38			11,310.00	14,410.00	0.00	5	
Total ingresos br	utos	45,883.00									14,410.00	18,010.00	155.00	10	
Rebaja credito tri	butario	10									18,010.00	21,630.00	515.00	12	
		503.76									21,630.00	31,630.00	949.40	15	
Base Grabable		38,964.00									31,630.00	41,630.00	2,449.40	20	
Total ingresos m	enos aportes	34,502.62									41,630.00	51,630.00	4,449.39	25	
Valor disepacidad	d o tercera Ec										51,630.00	61,630.00	6,949.39	30	
Base Imponible		34,502.62									61,630.00	100,000.00	9,949.39	35	
Busca en rango t	abla	31,630.00									100,000.00		23,378.88	37	
		2,873													
Busca en Exeden	ite tabla	20									LIMIT	E CREDITO) TRIBUTA	RIO	
		574.52									11,310.00	2.13	24,090.30		
Imp.fracción basi	ica tabla	2,449.40										10% de la rel	baja si excede	24,090.30	
Impuesto renta c	ausado	3,023.92										20% de la rel	baja no exced	e 24,090.30	
Credito tributario	x gastos pe	503.76													
impuesto a la ren	ta anual	2,520.17													
impuesto a la ren	ta MENSUA	210.01													

Entonces, el **Total de Ingresos Brutos** es la suma de: RMU*12 + Décimo Tercero+ Décimo Cuarto + Fondos de Reserva para el ejemplo es: 45,883.00, luego éste total verificamos que es mayor a 24,090.30 por lo tanto se procede a calcular el 10% del total de gastos deducciones para nuestro ejemplo sería: 10% de 5037.55 = 503.76.

Base Gravable se considera para este funcionario de nivel superior al total de la RMU*12, es decir 3.247*12 = 38,964.00 y restamos de los aportes anuales 11.45%, da un total de 4,461.38; por lo tanto 38.964 – 4461.38 = 34,502.62

Por lo tanto, **Base Imponible** sería 34.502.62 éste valor se procede a buscar en la tabla del SRI 2022, y se encuentra en el rango de 41,630.00 hasta 51,630.00, por lo tanto, se resta los 34.502.62 - 31630 = 2,873 y luego en la misma tabla buscamos el % de excedente en este caso sería 20% y nos da un total de 2873 *20%= 574.52 al valor obtenido se debe sumar al valor del impuesto fracción de la tabla en el mismo rango que sería: 2449.40, por lo tanto 574.52+2449.40 = 3,023.92 a este valor lo llamaremos Impuesto a la renta causado.

Entonces, una vez que ya se cuenta con el **Impuesto a la Renta Causado** que éste ejemplo es 3023.92 debemos restar el 10% de la rebaja debido a que este funcionario el total de ingresos brutos es mayor a 24.090.30 y como en nuestro ejemplo el máximo valor de 5037.55, entonces el 5037.55*10% = 503.76 por lo tanto restamos 3023.92 - 503.76 = 2,520.17

El impuesto a la renta anual será de 2520.17 y para descontar mensualmente es 2520.17/12 = 210.01

Nota importante: Si existe algún funcionario que tiene tercera edad o discapacidad, los cálculos varían en la BASE IMPONIBLE ya que para la tercera edad se descontaría a la Base imponible el valor 11.310 y en cambio para discapacidad conforme a la siguiente tabla:





% Discpacidad C	ONADIS	Fracción basica ta	Cálculo
desde 30 %			
al 49 %	60	11,310.00	13572
50 al 64			
	70	11,310.00	15834
75 al 84			
	80	11,310.00	18096
100	100	11,310.00	22620

4.2. Cálculo Manual

Una vez que se ha procedido a calcular automáticamente y el sistema le calcula un valor diferente al valor que se encuentra en su revisión institucional debido a casos especiales de cada institución, se puede ingresar una novedad llamada: 830 IMPUESTO A LA RENTA MANUAL por la opción Gestión de Novedades:

PERIODOC					
HOMINA	NCHINA NCHINA, - 20-47-99 (20-92) #300	4			
TO ADICIONAL ECOORDOL	(WIRPELIE) A LARRA ATHEN AL A CREAMPER KK				
	(electron)		* DAD		
CARGAN DER	NO ANDRE BOURDAL DE RELACIONALIDACIONAL DAR LO REAL DE JAR ANDRE LO REAL DE LA	ug:	1	CARGAN SERVIDORES POR LECOS POR PERIODO A COPINI	<
SLEER SCHVIDORES PÜBLI	HAD DESCLARING TRACESSA (D_JAROETRA) HAU RECALLINECION DE TRATELIZANO ANTERICADOS (D_RECHA) BAD RECERPANTER ANTELIZANO TRAD ANTERICADOS (D_RECHA) HAD DESCLARING RECLARENACION ANTELIZA (D_D_ANT_SAC_A) HAD DESCLARING RECLARENACIONALIZA (D_D_ANTALIZACION (D_D_ANT) HAD DESCLARING RECLARENACIONALIZA (D_D_ANTALIZACION (D_D_ANT) HAD DESCLARING RECLARENACIONALIZA (D_D_ANTALIZACION (D_D_ANT) HAD DESCLARING RECLARENACIONALIZA (D_D_D_ANT) HAD DESCLARING RECLARENACIONALIZA (D_D_D_D_D_D_D_D_D_D_D_D_D_D_D_D_D_D_D_		cos	RECURRAN	

Una vez que se haya cargado las novedades para uno o más funcionarios se procederá a calcular nuevamente la nómina previamente realizando el proceso de ELIMINAR DETALLES, y se procederá a verificar los cálculos.

Ejemplo:

Subir manualmente la novedad de un funcionario con el valor de \$228.44 y proceder a calcular nuevamente la nómina.

.81	840	RESO		MONTO	521	DESCUENTO		MONSU	-M*	APORTE	9	BONTO
	STOTOS REMUNERACIONES		hearing	1	BID APORTE INDIVIDUAL IESS		304.20	t	S10801 APORTE PATRONAL IESS	B	314.10	
	ONPICADAS		E	3,854.00	2	430 GIPUESTO A LARENTA ZIR	E	228-44	.2	S10001 APORTE (ECE	E	18,27
								9				
		TOTAL:		1.434.00		TOTAL:		507.94		TOTAL		111.37
								0.250355				200.00
14.4												

Nota: La novedad cargada de forma manual NO estará disponible en los últimos meses del presente año fiscal ya que la aplicación realizará la reliquidación del impuesto a la renta.







4.3. Cálculo cero (no paga Impuesto a la Renta)

De existir casos especiales y por algún motivo algún funcionario no deba ser descontado en impuesto a la renta, se debe hacer lo siguiente:

Ingresar la novedad llamada: 830 IMPUESTO A LA RENTA MANUAL por la opción Gestión de Novedades, con el valor de 0.01.

Ejemplo:

C;17112345675;0.01

Una vez cargado este valor manual de 0.01, se elimina detalles y se procederá a calcular la nómina y al verificar el resultado no se visualizará ningún descuento del impuesto a la Renta.

NOTA IMPORTANTE:

El cálculo automático del sistema SPRYN se basa en la proyección anual de la RMU + la proyección de las horas extras y la proyección de las Subrogaciones, cabe señalar que, para la proyección del cálculo del impuesto a la renta en la NÓMINA NORMAL, previamente deben estar generadas el CUR de las siguientes nóminas:

- NOMINA HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS
- NOMINA SUBROGACIONES O ENCARGOS